



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas Trimestral 1.590 ptas <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1987	Miércoles 25 de marzo	Número 69

DIPUTACION PROVINCIAL

Convocatoria para proveer por turno de traslado interno y mediante concurso de méritos plazas de Auxiliar Administrativo, Barbero-Peluquero y Limpiadores Cuidadores, de la plantilla de personal de esta Diputación

CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en el anuncio antedicho que se publica en el núm. 67 del «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de marzo de 1987, procede establecer la oportuna corrección, en la forma que sigue:

BASES

PRIMERA. — *Objeto de la convocatoria:*

Donde dice:

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión en propiedad por turno de traslado interno y mediante Concurso de Méritos entre funcionarios en propiedad de igual Grupo, Subgrupo y Clase o Categoría, de las siguientes plazas que se indican:

— 1 plaza de Auxiliar Administrativo para los Servicios Administrativos del Palacio Provincial.

— 1 plaza de Barbero-Peluquero para el Hospital Provincial.

— 12 plazas de Limpiadores Cuidadores para los Centros hospitalarios y asistenciales de esta Entidad.

arios y asistenciales de esta Entidad.

Debe decir:

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión en propiedad por turno de traslado interno y mediante Concurso de Méritos entre funcionarios en propiedad de igual Grupo, Subgrupo y Clase o Categoría, de las siguientes plazas que se indican:

— 1 plaza de Auxiliar Administrativo para los Servicios Administrativos del Palacio Provincial.

— 1 plaza de Barbero-Peluquero para el Hospital Provincial.

— 12 plazas de Limpiadores Cuidadores para los Centros hospitalarios y asistenciales de esta Entidad, distribuidas en la forma que sigue:

— Una para el Hospital Provincial.

— Cuatro para la Residencia de Ancianos de San Agustín.

— Cinco para la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.

— Dos para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

OCTAVA. — *Puntuación y propuesta de selección*

Apartado segundo.

Donde dice:

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el Acta de la última sesión, que deberá contener la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuación, a la Presidencia de la Diputación, quien procederá a otorgar el correspondiente nombramiento de funcionario en propiedad, en uso de la facultad que le otorga el art. 9.2 s) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

gar el correspondiente nombramiento de funcionario en propiedad, en uso de la facultad que le otorga el art. 9.2 s) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Debe decir:

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el Acta de la última sesión, que deberá contener la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuación, a la Presidencia de la Diputación, quien procederá a otorgar el correspondiente Decreto de traslado, en uso de la facultad que le otorga el art. 9.2 t) del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Burgos, 23 de marzo de 1987.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 26 de febrero de 1987.

Adjudicar los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de Santo Domingo de Silos, al Arquitecto de Burgos, D. José Luis Izquierdo Dobarco, con las mismas condiciones técnicas y administrativas que rigieron en el concurso público efectuado para la adjudicación del Convenio 1985.

Autorizar al Ayuntamiento de Galbarruri (La Rioja) para el paso de tuberías de conducción de aguas con destino al abastecimiento de esa localidad y del barrio de Castilseco, por las finca propiedad

de esta Diputación, en San Miguel del Monte.

Interponer recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Territorial contra el fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por el que se desestima la reclamación de la Diputación ante el mismo, sobre la imposición por la Hacienda Pública de Contribución Urbana en los terrenos propiedad de esta Diputación, en la Plaza de San Agustín y en las huertas que rodean el Hospital Psiquiátrico de Oña.

Quedar enterados de la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, según el cual se estima la reclamación presentada por la Diputación en cuanto a la cantidad retenida por el I. T. E. en factura del Hospital Provincial, reconociendo el derecho a su devolución e instar de la Delegación de Hacienda la devolución de las cantidades retenidas en concepto de I. T. E. por las facturaciones de servicios prestados a beneficiarios de la Seguridad Social en el Hospital Provincial Médico Quirúrgico, desde el mes de agosto de 1984 hasta el 31 de diciembre de 1985.

Aprobar veintisiete certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Encargar al Escultor Ismael Ortega Martín la ejecución de un monolito representativo de un tema burgalés ofrecido al pueblo de Pontevredra y enviar una representación de la Diputación al acto de inauguración del mismo en dicha localidad.

Adquirir a la firma Tagra, de Burgos, los muebles propuestos para la oficina de Deportes de esta Diputación, por un total de 1.111.797 pesetas y dejar sobre la mesa el expediente sobre el mobiliario a adquirir para los dos despachos de los señores Vicesecretario y Administrador de Rentas.

Mantener conversaciones con el Arzobispado para el estudio de la posible restauración de la Ermita de la Virgen de Castro, situada en terrenos de la ciudad romana de Clunia, en Peñalba de Castro y cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Antonio Rodríguez Calero.

Burgos, 11 de marzo de 1987. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Extracto de acuerdos de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 5 de marzo de 1987

Aprobar la convocatoria y las bases para proveer por turno de traslado interno y mediante concurso de méritos, tres plazas de la plantilla de personal de esta entidad.

Idem. las bases de la convocatoria unitaria que regula el acceso, por promoción interna, mediante concurso-oposición, a diversos puestos de trabajo.

Idem. la convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas de nuevo ingreso que incluye la oferta de empleo público de esta Diputación para 1987.

Aprobar una propuesta de la Sección de Personal, sobre subsanación de errores apreciados en el Presupuesto de personal funcionario de esta Diputación para 1987.

Idem. id. id. sobre fijación de jornada y horario para los facultativos del Hospital Provincial.

Resolver la reclamación presentada por doña Benita Martínez Casado, y en su virtud, clasificar la plaza de Técnico de Laboratorio del Hospital Provincial en el grupo funcional C y consecuentemente invalidar el procedimiento de promoción interna para el acceso de dicha interesada a la plaza indicada por no reunir las condiciones exigidas.

Convocar concurso público para adjudicar el suministro de emulsión asfáltica del tipo ECR-1, con destino al programa de conservación de carreteras del Servicio de Vías y Obras, y aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el mismo.

Aprobar los proyectos y memorias valoradas de tres obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar cuatro obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Vecinales que así lo han solicitado.

Dar de baja diversas obras en el Plan a que pertenecen y por los

motivos que en cada caso obra en el expediente.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, adjudicar tres obras incluidas en Planes Provinciales.

Abonar tres certificaciones de obra con cargo a Remanentes de los Planes Provinciales 1981 a 1984, producidos por economías en la ejecución de diversas obras y por baja de una obra correspondiente al Plan 1984.

Aprobar el programa elaborado por el señor Arquitecto Jefe de la Unidad Administrativa de Arquitectura y Urbanismo de la Corporación para la liquidación de trabajos urbanísticos del Convenio de 1982 y remitir el mismo a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para su conocimiento y aprobación.

Informar favorablemente el proyecto de estatutos de la «Mancomunidad de la Ribera del Arlanza y del Monte», integrada por los Ayuntamientos de Covarrubias, Madrigalejo del Monte, Puentevedra, Quintanilla-Tordueles, Santa Cecilia, Torrecilla del Monte, Villalmanzo, Villangómez y Villaverde del Monte.

Designar a D. José Antonio Ezquerro Ruiz, para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Junta Administrativa de Villanueva de Mena.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre agrupación para sostenimiento de un Secretario común de los Ayuntamientos de Tórtoles de Esgueva (Burgos) y Castrillo de Don Juan (Palencia).

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 343.050.000 pesetas, con destino a la ejecución de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios y en el de la Comarca de Acción Especial «Zona Oeste», ambos de 1987.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, de bajas de Resultas de Gastos, por un importe total de 24.193.611 pesetas.

Idem. id. id. de bajas de Resultados de Ingresos, por un importe total de 6.596.147 pesetas.

Idem. id. id. de bajas en la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, por un importe total de 74.750.625 pesetas y traspasar al Presupuesto General de Ingresos del año actual las cantidades relacionadas.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía sobre reconocimiento de créditos procedentes de ejercicios anteriores, por un importe total de pesetas, 1.980.635.

Abonar al Jefe de Subalternos de la Dijutación la cuota de abono al servicio telefónico de su domicilio, con efectos de 1 de junio de 1986.

Aceptar un donativo entregado por doña Nemesia Tapia Carazo, para atenciones de la Beneficencia Provincial y hacer presente su agradecimiento a tan generoso donante.

Incoar el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, y designar Instructor del mismo a doña Carmela Azcona Martinicorena y Secretario al que lo es de la Corporación, D. Julián Agut Fernández-Villa.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Burgos, 12 de marzo de 1987. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito sin desplazamiento de títulos, núm. entrada 1.784 y núm. de Registro 562, por importe de 1.138.000 pesetas, constituido en 29-11-77 por De Nadeco, Sociedad Anónima, para construcción de obras de Pabellón Polideportivo, Avda. Gral. Sanjurjo, de Burgos.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sec-

ción correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 12 de marzo de 1987. — El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

1804.—1.830,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 256/85 a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra Serafín Arroyo Vicario y Jesusa Real Alonso, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

Tractor agrícola Lamborghini 854-DT, matrícula BU-02699-VE, valorado en ochocientos mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 7 de mayo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 4 de junio con la rebaja del 25 %.

Para la tercera el día 30 de junio y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las 12,00 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos,

al 40 % del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 40 %, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 12 de marzo de 1987. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

1767.—5.040,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Julio Valdés Giménez, con domicilio último en Miranda de Ebro (Burgos), y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de abril y hora de las 11,50, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 261 de 1987, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que in-

tente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

Lorenzo Escolar San Martín, actualmente en paradero desconocido, para que el próximo día 6 de mayo y hora de las 9,50, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 1.656 de 1986, previéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Martinho Fernando Martins Jeca actualmente en paradero desconocido, para que el próximo día 8 de abril y hora de las 9,40, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.496 de 1986, previéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de ley.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

María Libania Santos Díez, domiciliada en 4785 de Castelo Trova, Oporto (Portugal), a fin de que preste declaración en el juicio de faltas núm. 396 de 1987, seguido por imprudencia con daños y lesiones, y asimismo, para ser reconocida por el Médico Forense, todo ello a partir de diez días de la presente publicación.

José María Jiménez Hernández, apodado «El Vampi», nacido el 26 de abril de 1965, actualmente en domicilio desconocido, hijo de Teodomiro y Nieves, natural de Santiabáñez Zarzaguda, de estado soltero, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 5 de mayo próximo y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 385 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Angel María Gutiérrez Millán, con último domicilio conocido en Burgos, Paseo de los Pisones número 5, 5.º-C, y en la localidad de Prádanos de Bureba, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 11 de mayo y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.276 de 1986, recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Julio Gutiérrez Ortega, sin domicilio fijo, y que accidentalmente pernocta en la Pensión Angelita, calle San Agustín, 9, de esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 11 de mayo y hora de las 11,50, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 393/1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Javier Paniega Sánchez, que tuvo su domicilio en Valladolid, Las Huelgas 8, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en autos de juicio de faltas núm. 235 de 1987, exhiba el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, para su testimonio, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo siniestrado para ser tasados los daños por Perito; todo ello bajo los apercibimientos legales.

María Isabel de Oliveira y a Joaquín Funicova Le Río, vecinos de

Francia, 203 Rue Carnot 78 Carrières S. Poosy; a José Funico Valerio, domiciliado en 93100 St. Denis, Francia; y a Abel Funico Valerio, Daverny 55, Francia, a fin de que en término de diez días a partir de la presente publicación, se personen en este Juzgado a fin de recibirles declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, debiendo el conductor Joaquín Funico exhibir el permiso de conducir, el permiso de circulación y a fin de que ponga a disposición del Juzgado el vehículo dañado para ser tasado por Perito; todo ello bajo los apercibimientos legales. Juicio de faltas núm. 415 de 1987.

Bonifacio Ruiz Adrián, con último domicilio conocido en Bilbao, calle La Laguna, 14, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 24 de abril y hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 286 de 1987, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

José Martín Díaz, mayor de edad vecino de Palencia, con domicilio en Avda. La Plata, bloque núm. 3, segundo, puerta 7, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante el Juzgado de Distrito de esta ciudad, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.068 de 1986, y ser reconocido por el Médico Forense, previéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Francisco Ferreiro García, cuyas circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas número 965 de 1986, el día 7 de ma-

yo de 1987 y hora de las 12,10 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

José Manuel Silva Calhordo y a Ene Da Asunción Fernandes, en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 17 de 1987, el día 28 de abril y hora de las 6,00 de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndoles que, de comparecer, deben hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo apercibimientos de ley.

Vicent Gbaldi Marseille, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas núm. 207 de 1986, señalado para el día 28 de abril y hora de las 5,40 de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndole que, de comparecer, debe hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos de ley.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Chomit Abdeslam, con último domicilio en Francia, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 15 de mayo y hora de las 12,45, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 265 de 1986, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Amandio Da Costa Dias, mayor de edad, casado, obrero, y vecino de 1232 Confingnono, Géneve (Suiza), con domicilio en c./ Chemin de la Galaise núm. 59; a la Compañía de Seguros «Basler Versicherungen - Gesells - Chaff La Baloise,

Compagnie D'Assurances», con domicilio social en CH-16/1377662, Basel, Suiza, c./ Aeschenplatz número 7; y a María Livanía Dos Santos Días, con el mismo domicilio que el primero, por la presente se les cita para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito a partir de los diez días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de tomarles declaración y demás diligencias en el juicio de faltas número 49 de 1987.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Desarrollo Urbano

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1987, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela sita en la Barriada Zurbarán, promovido por Construcciones Fuente y García.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública, por término de 15 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Sede del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid, núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 9 de marzo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1987, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de las manzanas MC-616, que limita con la calle de nueva apertura prolongación de José Zorrilla, y MC616-MC516, que limitan con la misma calle de nueva apertura, San Francisco y Delicias, incluidas en el Area de Actuación C-4 (Venerables), promovido por

D. Antonio Miguel Méndez Pozo, quien actúa en nombre y representación de Inmobiliaria Río Vena, herederos de D. Rafael Vara López y D. Urbano Gutiérrez Gutiérrez.

El proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública, por término de 15 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid, núm. 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 9 de marzo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación Modificado del Area de Actuación G-8

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar la alegación formulada por D. José María López Martínez, por las razones y fundamentos que se expresan en la parte expositiva de este dictamen.

Segundo: Aprobar definitivamente, en los mismos términos de la aprobación inicial, el Proyecto de Delimitación modificado del Area de Actuación G-8 del Plan General, para cuya ejecución se prevé el sistema de compensación.

Tercero: Requerir a los propietarios que representen el 60 % de la superficie del Area para que, conforme a lo prevenido en el artículo 168.1 del Real Decreto 3285/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, presenten, en el plazo de tres meses ante esta Administración, el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación, en los términos previstos en los arts. 166 y 167 del propio Reglamento.

Cuarto: Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que establece el art. 44 de la Ley del Suelo, texto refundido aprobado por R. D. 1346/1976, de 9 de abril y el art. 38.1.d) del citado Reglamento.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación o notificación, y contra la resolución expresa o tácita de éste, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos, en término de dos meses, de su notificación o en el de un año de su interposición, respectivamente; asimismo y sin perjuicio de lo anterior, cuantos se estimen oportunos y resulten procedentes.

Burgos, a 9 de marzo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por D. Exiquio Frías Lara, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a carnicería, en la calle de Enrique III, número 12, bajo, exp. 19-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 25 de febrero de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1682.—2.595,00

Por doña María Angeles de la Fuente Almendres, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licen-

cia para apertura de un establecimiento destinado a limpieza en seco, en la calle General Mola, número 7, bajo, exp. 36-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 7 de marzo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1824.—2.595,00

Por D. Domingo López Cruzado, en representación de Castellana Squash, S. A., se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en el edificio señalado con el núm. 33 de la Avda. de Palencia, para adaptarlo a Centro Social.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid núm. 3, planta baja,

donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 2 de marzo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1683.—2.595,00

Habiéndose solicitado por Iluminaciones Ximénez, S. A., adjudicatario del contrato de obras de instalación de alumbrado artístico de la Feria de 1986, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 5 de enero de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

1684.—1.950,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, se anuncia subasta para aprovechamiento de maderas del monte «El Pinar», relacionados a continuación:

— Cuartel A, tramo IV, 400 pinos p. r., con un volumen de 193 metros cúbicos, a 2.700 pesetas, que supone una tasación de pesetas, 521.100.

— Cuartel C, tramo IV, 300 pinos s., con un volumen de 206 m.³, a 9.000 pesetas, que suponen una tasación de 1.854.000 pesetas.

— Cuartel C, tramo IV, 300 pinos pr., con un volumen de 364 m.³,

a 4.000 pesetas, que suponen una tasación de 1.456.000 pesetas.

— Cuartel D, tramo III, 2.000 pinos pr., con un volumen de 1.228 metros cúbicos, a 3.300 pesetas, que suponen una tasación de pesetas 4.052.400 pesetas.

Esta subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura del adjudicatario. Los licitadores a la presentación de las plicas en sobre cerrado, deberán acreditar el ingreso de la fianza provisional fijada en un 5 % del precio de tasación.

La fianza definitiva fijada en un 6 % del precio de tasación deberá ingresarse a la firma del contrato.

Las proposiciones podrán presentarse en el Ayuntamiento, en sobre cerrado, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta cinco minutos antes de la subasta.

La apertura de los sobres tendrá lugar a los 10 días hábiles de la publicación de este anuncio, a las 13 horas y 15 minutos, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierto alguno de los lotes, se celebrará una segunda subasta, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera.

Huerta de Rey, a 4 de marzo de 1987. — El Alcalde, Evodio Rica Guerrero.

1605.—3.315,00

Ayuntamiento de Fuentespina

Anuncio de Concurso - Subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 25 de febrero de 1987 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso-subasta de las obras de Construcción de un Frontón y Pista Polideportiva, primera fase, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto: Contratación mediante concurso-subasta de las obras consistentes en Construcción de un Frontón y Pista Polideportiva, primera fase, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Miguel Angel Martín González.

Tipo: 7.421.247 pesetas, mejorando a la baja, IVA incluido.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario.

Fianza provisional y definitiva:

Fianza provisional, 148.425 ptas.

Fianza definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de 4,30 a 7,00 tarde, lunes, miércoles y viernes, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al que aparezca la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta las 19 horas del último día.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las proposiciones:

Las proposiciones deberán venir contenidas en dos sobres cerrados conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego, se titulará «Referencias», e incluirá:

1. Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas. Detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos.

2. Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

4. Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

5. Justificante acreditativo de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social.

6. Escritura de poder, si se efectúa en representación de otras personas.

7. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

8. Documento que acredite la clasificación del contratista en su caso.

9. Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del Epígrafe que faculte para contratar.

B) El sobre «B», se titulará «Oferta Económica», e incluirá proposición formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el Anexo I, en la que queda incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA).

Las proposiciones se presentarán escritas a máquina y no serán aceptadas aquellas que tengan omisiones, errores, o tachaduras que impidan conocer claramente lo que el Ayuntamiento estime fundamental para considerar la oferta.

Apertura de proposiciones: (1.º período):

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado y el acto será público.

Durante este primer período, la mesa se ceñirá al examen de los sobres de «Referencias».

El órgano local seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resolución dentro del plazo de seis días, y la fecha de apertura de los segundos sobres, que habrá de efectuarse dentro de los veinte días siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

La Corporación tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierta la licitación.

En Fuentespina, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El Alcalde, Dionisio Serano Gil.

* * *

ANEXO I

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en, núm., provisto del Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de D., o de la Sociedad o Empresa, por su calidad de

Expone:

Primero: Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta, y que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras que a continuación se especifican, a cuya realización se comprometo en su totalidad, con estricta sujeción al Proyecto que las define, presenta la siguiente oferta:

- Empresa oferente:
- Denominación de la obra:
- Anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número
- Fecha:
- Proposición económica:
- Baja de subasta:
- Porcentaje de baja (1):

(1) Porcentaje de baja:

$$\frac{\text{baja de subasta} \times 100}{\text{presupuesto licitación}}$$

Segundo: Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido IVA, sin que, por tanto, puedan ser repercutidos éstos como partida independiente.

Tercero: Que se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha, firma y sello de la empresa.

1751.—11.430,00

Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

Pliego de condiciones que habrá de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los terrenos integrantes del Coto Privado de este Municipio

Objeto del contrato. — Los aprovechamientos de la caza existente en el término municipal de Villamayor de Treviño, con una superficie aproximada de mil trescientas hectáreas.

Duración del contrato. — El contrato se otorgará por seis años, de forma que concluirá el último día hábil de la temporada del sexto año, transcurrido desde la adjudicación definitiva del Coto de Caza.

Tipo de licitación. — El precio del arrendamiento se fija en la cantidad de 850.000 pesetas (ochocientas cincuenta mil pesetas) anuales, el primer año. El resto de temporadas se incrementarán según la subida del índice del coste de la vida, sobre el precio de la temporada anterior.

Garantías. — Provisional, por el tres por ciento del tipo de licitación; y la definitiva, del seis por ciento del total del arrendamiento.

El importe de la adjudicación será abonado en dicho Ayuntamiento anualmente y siempre antes del mes de julio. La falta de pago en la fecha indicado llevará implícita la rescisión del contrato.

Presentación de plicas y subasta. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la fecha de publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes de la subasta, acto que tendrá lugar en la citada Secretaría, a las trece horas del veintiún día hábil siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gastos a cargo del adjudicatario. Serán de cuenta del arrendatario todos los gastos relacionados con el expediente a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, sin excepción alguna, así

como los que dimanen de la formación del contrato inclusive impuestos y demás que sean legítimos.

Nota: Adjuntar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad que señala el Reglamento de Caza de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, con D. N. I. núm., vecino de, con domicilio en la calle o plaza, teléfono, en nombre propio o en representación de D., según ha acreditado documentalmente, e n t e r a d o del pliego de condiciones que rige la adjudicación del aprovechamiento cinegético de los terrenos integrados del Coto Privado de Caza constituido por este Ayuntamiento, se comprometo a tomar en arriendo dicho aprovechamiento existente en los terrenos que lo integran, ofreciendo como renta anual la cantidad de (en letra y número) pesetas, y aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

(Fecha y firma).

Villamayor de Treviño, a 10 de marzo de 1987. — El Alcalde, Félix Alonso.

1604.—6.705,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3015-017-000010-7. Of. de Espinosa de los Monteros.

3016-017-000020-5. Of. de Espinosa de los Monteros.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
1559.—600,00